



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En Matehuala, S.L.P., siendo las 13:00 horas del día 28 veintiocho de enero del 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO** de Matehuala, San Luis Potosí: **CC C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité y Director de Obras Públicas, Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité y Coordinador del Archivo Municipal, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez Primer Vocal del Comité y Coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer, Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del comité y Coordinador de la Instancia Municipal de la Juventud**, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos se propuso lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Elaboración de versión publica de escritura para el Juicio de Amparo 317/2023-VII
- 3.- Clausura

En el punto **UNO** del orden del día, **EL PASE DE LISTA**, verificando el respectivo, se hace constar que están presentes los **CC C. Magaly Abigail García Cardona Presidenta del Comité, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité, Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité, Lic. Sarahi Guadalupe Rodríguez Martínez, Primer Vocal del Comité, Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del Comité**, estando en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez.

En el punto **DOS** del orden del día, la C. Magaly Abigail García Cardona informa sobre la solicitud que realizo la dirección de Obras Públicas para crear una versión pública de una copia de una escritura que obra en sus archivos para dar contestación al Juicio de Amparo 317/2023-VII promovido por el C. Javier López Rodríguez, previo a la celebración de esta sesión el Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata, Director de Obras Públicas nos proporcionó la copia de la escritura en cuestión que obra en su archivo debido a ser un requisito para uno de sus trámites, por lo que buscamos su autorización para realizar una versión pública del documento en base al Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que dice lo siguiente: Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación. Por lo que se procedería a testar los datos personales que contenga dicho documento esto para proteger los datos personales de los dueños de esta y cumpliendo con lo establecido en la ley. El Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata, Coordinador del Comité de Transparencia hace uso de la voz para comentar que el Juicio de Amparo en cuestión es sobre solicitudes de información que se realizaron directamente a la Unidad de Transparencia, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Catastro Municipal en enero y febrero del año 2023, relacionado a un predio ubicado en la

Julián

Concedido a favor

M. Sandoval

[Firma]



calle Camino Viejo a la Paz, donde se tiene por emitidas respuestas de dichos departamentos, mas sin embargo el ciudadano no ha quedado conforme. La C. Magaly Abigail García Cardona Presidenta del Comité de Transparencia, toma la palabra y comenta que efectivamente se tiene por contestado y recibido por parte del solicitante con fecha del 28 de febrero de 2023 la respuesta a sus solicitudes de información, mas no ha quedado conforme ya que requiere la escritura en mención la cual no fue otorgada en la respuesta emitida, es por eso que se solicita la creación de la versión pública para así darle lo que solicita respetando lo establecido en la ley. El Ing. Candelario Sánchez Alejo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia toma el uso de la voz y somete a votación la creación de la versión pública de la escritura en cuestión, votando todos los presentes a favor.-----

En el punto **TRES** del orden del día, **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, agotados los puntos que fueron del orden del día, mismo que se establecieron para esta Segunda Sesión Extraordinaria, la C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta de este Comité, manifiesta que todos los puntos aquí tratados, tienen toda la validez, por estar presentes la totalidad de los integrantes, por lo que siendo las 13:25 horas del día 28 de enero del 2025, se permite dar por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el Municipio, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- Conste y damos firma al calce y al margen del presente.-----

C. Magaly Abigail García Cardona
Presidenta

Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata
Coordinador

Ing. Candelario Sánchez Alejo
Secretario Técnico



Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez
1er. Vocal

Lic. Julián Adair García Hernández
2do. Vocal